

Expositivo de propios y aduinos de una Villa de
 Antioñana pagaria a Marias Mendaza Mño. de
 Caspimencia vecino de la Villa de S. Cruz de Cam-
 pan ciento cinquenta reales formales de quince
 personas q. se emplearon a tajan el fuego ocurri-
 do en una Villa el dia siete del que rige y refo-
 rma lo detenido con motivo de dho. fuego

Antioñana 15 de 8^o de 1821,

Juan Gomez de Separa Antonio Perez

He recibido del Depositario de la Villa de Antioñana los
 ciento y cinquenta r. que espresa el Libramiento ante-
 rior S. Cruz de Campes. 20 de Octubre de 1821

Marias de Mendaza